

Fact Sheet



¿Qué es la Addis Tax Initiative?

La Addis Tax Initiative (ATI) es una colaboración entre múltiples partes interesadas (socios de desarrollo y países contraparte) con el propósito de catalizar incrementos significativos en la recaudación de ingresos internos y mejorar la transparencia, la equidad, la efectividad y la eficiencia de los sistemas tributarios en los países contraparte. La ATI proporciona un marco de actuación nuevo y dinámico que permite a los países contraparte recurrir cada vez más a sus ingresos internos para financiar sus programas de desarrollo y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aquí a 2030.

Los países adheridos a la ATI declaran su compromiso de potenciar la movilización y el uso efectivo de los recursos internos y mejorar la equidad, la transparencia, la eficiencia y la efectividad de sus sistemas tributarios.

La ATI pretende incrementar significativamente la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades sobre una base amplia, a fin de abordar los desafíos en cuanto a recaudación de ingresos a los que se enfrentan los países contraparte, incluidas las bases impositivas reducidas, las deficiencias en la capacidad administrativa, así como la evasión y la elusión fiscales transfronterizas e internas. Enfatiza la importancia de mejorar la coherencia política, fortalecer las capacidades locales, instaurar sistemas de gobernanza interna sólidos y movilizar la voluntad política para impulsar reformas del sistema tributario en los países contraparte.

La ATI fue lanzada durante la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FpD) celebrada en Addis Abeba en julio de 2015, y engloba a más de 40 países y organizaciones como signatarios de la ATI o organizaciones de apoyo a la ATI. La Secretaría de la ATI está adscrita al International Tax Compact (ITC) con sede en Bonn, Alemania.

Compromisos de la Addis Tax Initiative

Al adherirse a la Addis Tax Initiative (ATI), los países signatarios de la ATI suscriben la **Declaración ATI** y sus tres compromisos, formulados a continuación:

1. Los socios de desarrollo de la ATI se comprometen colectivamente a doblar la cooperación técnica en el área de la movilización de recursos internos (MRI) de aquí a 2020;

Los socios de desarrollo de la ATI son países signatarios de la ATI que proporcionan asistencia técnica en el ámbito de la MRI financiada por la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

2. Los países contraparte de la ATI se comprometen a potenciar la MRI para impulsar el desarrollo, en línea con los principios clave de la ATI¹;

Los países contraparte de la ATI son países signatarios que tienen la intención de potenciar la MRI en su país y recibir o solicitar asistencia técnica de socios de desarrollo.

3. Todos los signatarios de la ATI se comprometen a promover y asegurar la coherencia política para el desarrollo, garantizando que las políticas domésticas reflejen el objetivo de impulsar las mejoras de la MRI en los países contraparte.

Asimismo, los participantes en la ATI se comprometen a colaborar para abordar cuestiones fiscales transfronterizas complejas, mejorar la recaudación y la gestión de ingresos procedentes de recursos naturales e integrar a los países en desarrollo en el debate global sobre la fiscalidad.

Asimismo, se exhorta a todos los signatarios de la ATI a llevar a cabo evaluaciones mediante la herramienta TADAT (Administration Diagnostic Assessment Tool), a fin de identificar deficiencias en sus administraciones tributarias nacionales. El International Tax Compact (ITC) ayuda a los países contraparte interesados a encontrar apoyo para llevar a cabo una evaluación TADAT.

Las organizaciones que presten asistencia técnica financiada por la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en el ámbito de la movilización de recursos internos (MRI) y respalden los objetivos de la Addis Tax Initiative pueden adherirse a la ATI como organizaciones de apoyo. Se espera de las organizaciones de apoyo a la ATI que participen en y contribuyan a todas las actividades relevantes de la ATI, tales como actividades de coordinación de donantes, y que contribuyan al informe anual de seguimiento de la ATI y a la base de datos del proyecto MRI. Se les anima a apoyar activamente, presentar y promover la ATI en sus respectivos países miembros, siempre que sea posible y relevante.

Beneficios de la Adhesión a la Addis Tax Initiative

Los países contraparte de la ATI se benefician:

- de manifestar su gran interés en recibir asistencia técnica para la movilización de recursos internos (MRI), permitiendo a los socios de desarrollo ATI ofrecer asistencia sin tener que esperar a recibir una petición oficial;

¹ Expuestos en el anexo de la Declaración ATI.

- del compromiso nacional de acometer reformas de la MRI al más alto nivel;
- del acceso a una amplia red internacional de proveedores de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la MRI;
- de una mayor coordinación y coherencia entre los socios de desarrollo;
- de la ayuda para encontrar apoyo con el fin de llevar a cabo una evaluación TADAT.

Los socios de desarrollo de la ATI y las organizaciones de apoyo se benefician:

- del acceso a una amplia red internacional de socios de desarrollo activos en el ámbito de la movilización de recursos internos (MRI), así como de países contraparte comprometidos con la mejora de la MRI en sus países;
- de una mayor coordinación entre socios de desarrollo, incluidas organizaciones internacionales e iniciativas de cooperación Sur-Sur;
- de compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas mediante el informe anual de seguimiento de la ATI y consultas periódicas;
- de presentar los resultados de su cooperación para el desarrollo a través de una base de datos en línea, que será la principal fuente de información del mundo acerca de actividades de desarrollo de capacidades en el ámbito de la MRI;
- de divulgar información sobre otras iniciativas relacionadas con la MRI que sean relevantes para la ATI y contribuir a ellas.

Ser miembro de la ATI **no** es un requisito que deban cumplir los países contraparte para recibir asistencia técnica, ni implica trato preferencial por parte de los socios de desarrollo de la ATI. La abolición de exenciones fiscales en relación con la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en países contraparte **tampoco** está contemplada en la Declaración de la ATI.

Adhesión a la ATI

Los países pueden adherirse a la Addis Tax Initiative (ATI) enviando una carta de intenciones al International Tax Compact (ITC) (secretariat@taxcompact.net) declarando su intención de suscribir la Declaración de la ATI y especificando un punto focal. Las organizaciones interesadas pueden enviar un correo electrónico al ITC (secretariat@taxcompact.net) expresando su intención de incorporarse a la ATI como organización de apoyo y especificando un punto focal. A continuación, el ITC reenviará la carta al Comité Director de la ATI para su información y aprobación.

Para más información, pónganse en contacto con:
> secretariat@taxcompact.net

o visiten la página web:
> www.addistaxinitiative.net

